



Environment  
& Gender  
Index

# Participación de mujeres y hombres en espacios de toma de decisión sobre medio ambiente y desarrollo sostenible

*Evaluación de Género y Desarrollo Sostenible en la Península de Yucatán (EGEDS-PY)*

## ¿QUÉ ES LA EGEDS-PY?

La Evaluación de Género y Desarrollo Sostenible en la Península de Yucatán (EGEDS-PY) es una iniciativa de la Oficina Regional de México, América Central y el Caribe (ORMACC) y la Oficina Global de Género (OGG) de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). Esta evaluación piloto incluyó a los estados de Campeche, Quintana Roo y Yucatán y complementa las bases de datos del EGI a nivel nacional.

En su fase inicial, la EGEDS-PY recopiló la información y datos disponibles y los relacionó con el contexto de desigualdad existente entre mujeres y hombres en la Península de Yucatán. Se centró en diversos sectores vinculados con el desarrollo sostenible como son: educación y participación económica, medios de vida, tenencia de la tierra, participación social y política y compromisos internacionales en género y medio ambiente.

La EGEDS-PY es un instrumento útil para diseñar, monitorear y evaluar políticas, programas y acciones que se propongan disminuir la desigualdad de género y avanzar en la sostenibilidad ambiental. Se formuló con la certeza de que contar con información, disminuye la incertidumbre en el diseño, aplicación y evaluación de las políticas públicas.

Para más información visite:  
[genderandenvironment.org/EGI](http://genderandenvironment.org/EGI)



**País:** México

**Región:** Península de Yucatán (Campeche, Quintana Roo y Yucatán)

**Superficie:** 141,736 km<sup>2</sup>

**Población:** 2'059,322 mujeres y 2'044,274 hombres

En 2013 México ocupó el lugar 21 de 73 países en el Índice de Medio Ambiente y Género (EGI).

## ¿QUÉ ES EL EGI?

El Índice de Medio Ambiente y Género (EGI) es una herramienta que permite relacionar variables y establecer intersecciones entre género, medio ambiente y desarrollo sostenible. En su fase piloto incluyó a 73 países, y México obtuvo la posición 21 a nivel global. Los datos mostraron:

- Insuficiencia de la información desagregada por sexo.
- Deficiente aplicación de los compromisos derivados de los acuerdos internacionales sobre género y medio ambiente en la mayoría de los países.
- Baja participación de las mujeres en los espacios de negociación intergubernamental sobre cambio climático, biodiversidad y desertificación.
- Predominio masculino en las posiciones de liderazgo.

El EGI planteó la necesidad de incrementar y mejorar los esfuerzos nacionales para reducir las brechas de género y avanzar hacia la igualdad entre mujeres y hombres a partir del análisis de la información, la creación de nuevas bases de datos, la difusión de conocimiento y la construcción de capacidades para mejorar el desempeño de cada país.

La participación es un derecho y un proceso social mediante el cual las personas o grupos sociales intervienen y se involucran -en función de sus intereses- en procesos que afectan directa o indirectamente sus vidas. Como todo proceso social, varía de acuerdo al contexto político, económico y cultural.

La **participación en la toma de decisiones**, implica participar de manera informada y permanente, tener voz e influencia en los debates y decisiones del grupo o comunidad, así como en la planeación, administración y evaluación de políticas, programas y proyectos.

La participación equitativa entre mujeres y hombres es un importante indicador de ciudadanía. Cuando se sacrifica la inclusión y la participación y se favorecen las necesidades de un grupo sobre las de otro, se fomentan relaciones desiguales de poder y la inequidad. Por lo tanto, corresponde a los Estados nacionales, garantizar el acceso de las mujeres a los recursos naturales, financieros, técnicos, tecnológicos y educativos para su participación en condiciones de igualdad en la toma de decisiones y en las responsabilidades de los espacios de poder públicos y privados.<sup>1</sup>

La EGEDS-PY pudo constatar que en los gobiernos estatales, en las secretarías relacionadas con temas de desarrollo sostenible, en los órganos de participación y consulta ciudadana y en las organizaciones de la sociedad civil que trabajan temas socioambientales, las mujeres están subrepresentadas y se está lejos de alcanzar la paridad.

## OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

La agenda global de desarrollo sostenible se ha propuesto cumplir a 2030 con 17 nuevos ODS y 169 ambiciosas metas. La participación igualitaria de mujeres y hombres en instancias de participación y toma de decisiones contribuirá al logro de los ODS.

**Objetivo 5.** Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas.

**Meta 5.5** Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.

**Objetivo 16.** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

**Meta 16.7** Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles.

## PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE MUJERES Y HOMBRES EN CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN LA PY, 2015

*En 2014 se crea la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE) y la Ley General de Partidos Políticos (LGPP), en las cuales están dispuestas las nuevas condiciones a favor de los derechos políticos de las mujeres para ser electas en los cargos de representación popular y se establece la obligatoriedad de paridad de género.*

*Más información:*

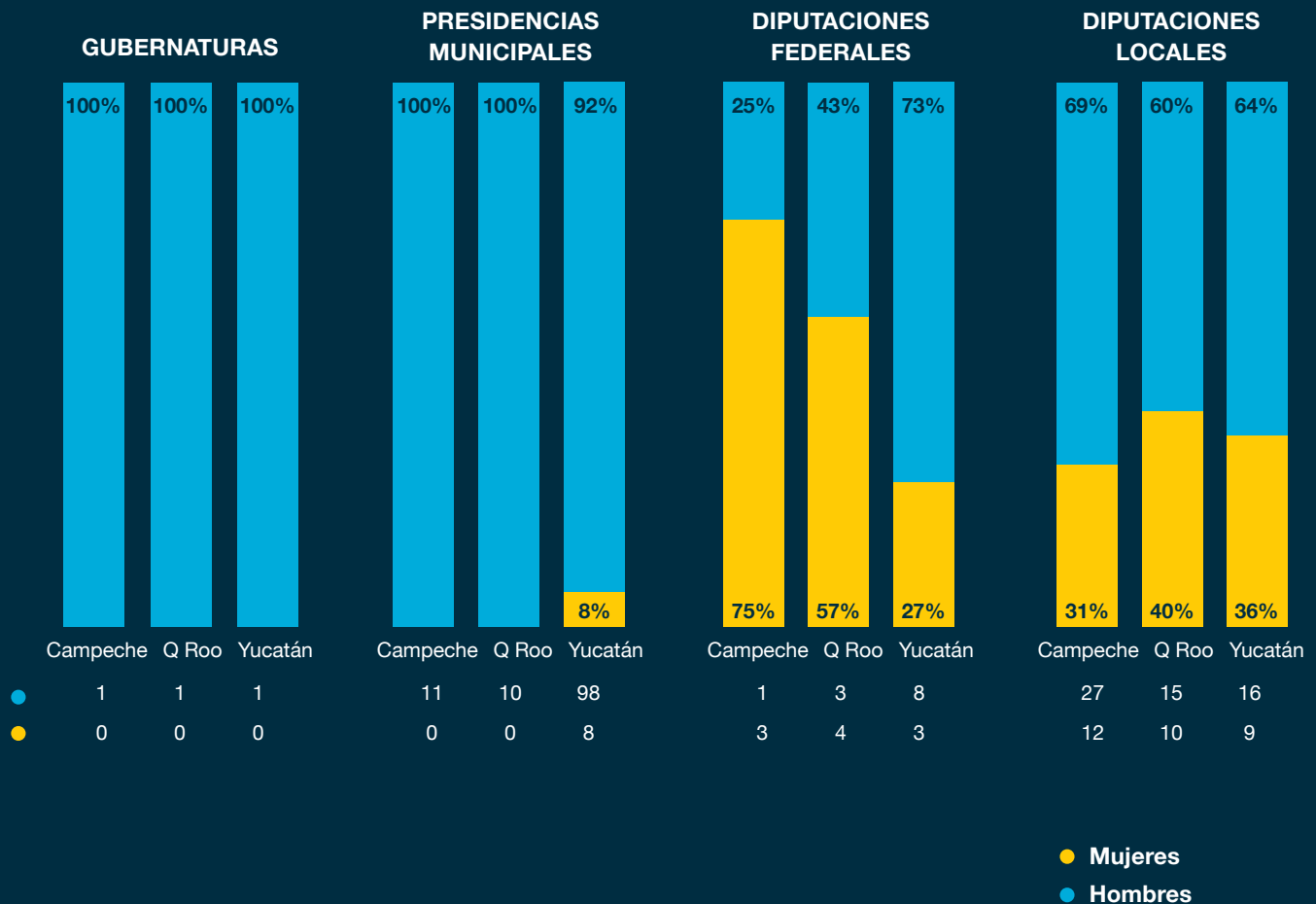
*[http://genero.ife.org.mx/line/normatividad\\_fed\\_legipe\\_lgpp\\_jun2014.html](http://genero.ife.org.mx/line/normatividad_fed_legipe_lgpp_jun2014.html)*

A pesar de lo anterior, en la Península de Yucatán las mujeres están insuficientemente representadas en los puestos de elección popular.

---

<sup>1</sup> Aguilar, L. (2014). Empoderamiento de las mujeres, con énfasis en las mujeres indígenas. UICN.

## MUJERES Y HOMBRES EN GUBERNATURAS, PRESIDENCIAS MUNICIPALES Y DIPUTACIONES EN LOS ESTADOS DE LA PY, 2015



- En la PY ninguna mujer es gobernadora.
- Únicamente en el estado de Yucatán hay presidencias municipales ocupadas por mujeres (8%). En Quintana Roo y Campeche el porcentaje es 0 %.
- En las diputaciones federales se eleva la participación de mujeres: en Campeche y Quintana Roo más de la mitad son mujeres, (75% y 57% respectivamente). En Yucatán el porcentaje es de 27%.
- Respecto a la participación de las mujeres en las legislaturas estatales, el porcentaje más alto se da en Quintana Roo, con un 40%, mientras que en Yucatán es de 36% y en Campeche de 31%.

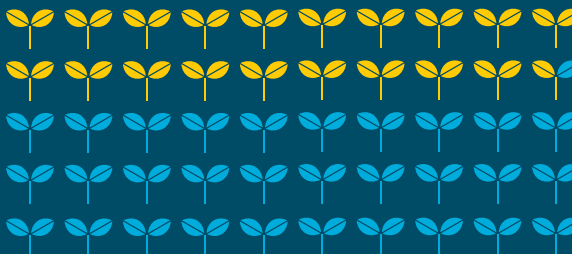
## ÓRGANOS DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### Consejos Consultivos para el Desarrollo Sustentable

Los Consejos Consultivos para el Desarrollo Sustentable (CCDS), son órganos de consulta de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), cuyo objetivo es lograr la participación corresponsable de todos los sectores de la sociedad para promover la protección, conservación y restauración de los ecosistemas, los recursos naturales, y los bienes y servicios ambientales, para propiciar su aprovechamiento y desarrollo sostenible. La participación de mujeres en los consejos estatales de la PY en ningún caso llega al 40%.

## PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES EN LOS CONSEJOS CONSULTIVOS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE EN CAMPECHE, QUINTANA ROO Y YUCATÁN, 2014

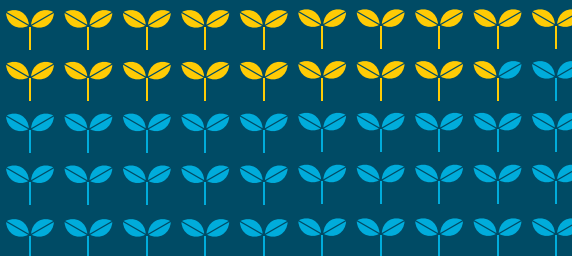
### CAMPECHE



**39%** Mujeres

**61%** Hombres

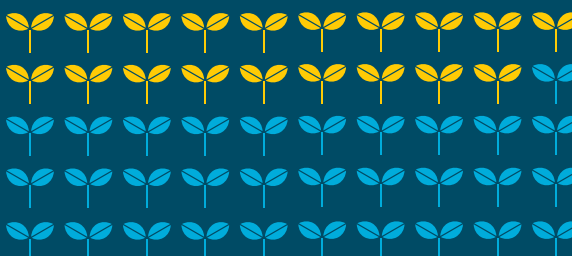
### QUINTANA ROO



**37%** Mujeres

**63%** Hombres

### YUCATÁN



**38%** Mujeres

**62%** Hombres

**Comités Técnicos Consultivos  
para la Reducción de Emisiones  
por Deforestación y Degradación  
(CTC-REDD+)**

Los CTC-REDD+ se constituyen como grupos de opinión y consulta sobre el diseño y operación de las acciones y políticas públicas encaminadas a la reducción de emisiones por deforestación y degradación y su función es la conservación de la biodiversidad, el manejo sostenible de los bosques y la conservación e incrementos de las reservas forestales de carbono en México; es un espacio amplio y plural, integrado por representantes de organizaciones de la sociedad civil, grupos indígenas, organizaciones forestales, campesinas, instituciones educativas y de investigación, organizaciones de la iniciativa privada y representantes gubernamentales vinculados al tema.

**Más información:**

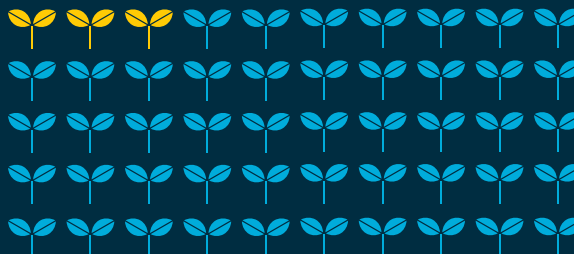
[\(http://www.reddmexico.org.mx/instituciones/ctc-redd/\)](http://www.reddmexico.org.mx/instituciones/ctc-redd/)

***El objetivo de estos comités es promover la construcción de mecanismos funcionales, eficaces y participativos para el diseño y aplicación de las estrategias REDD+, que garanticen transparencia y maximicen los beneficios económicos, ambientales y sociales.***

El predominio masculino es notable. La mayor participación de mujeres se da en Quintana Roo con un 38%, en Yucatán es de 11% y en Campeche se encuentra casi ausente, con sólo un 6%.

**PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES  
EN LOS COMITÉS TÉCNICOS CONSULTIVOS  
REDD+ EN CAMPECHE, QUINTANA ROO Y  
YUCATÁN, 2011-2014**

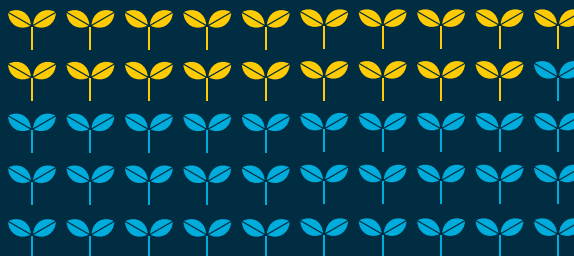
**CAMPECHE**



**6%** Mujeres

**94%** Hombres

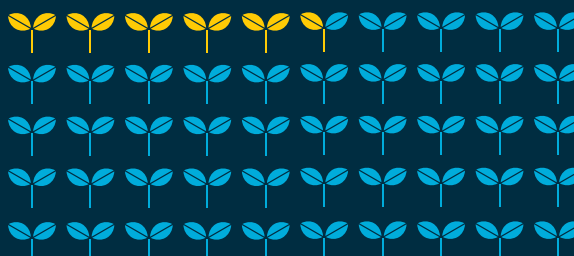
**QUINTANA ROO**



**38%** Mujeres

**62%** Hombres

**YUCATÁN**



**11%** Mujeres

**89%** Hombres

Fuente: Elaboración propia con datos de las minutas de reuniones de los CTC-REDD+.

Las fechas de las minutas no son las mismas en todos los casos, por ello se agrupan en 2011-2014.



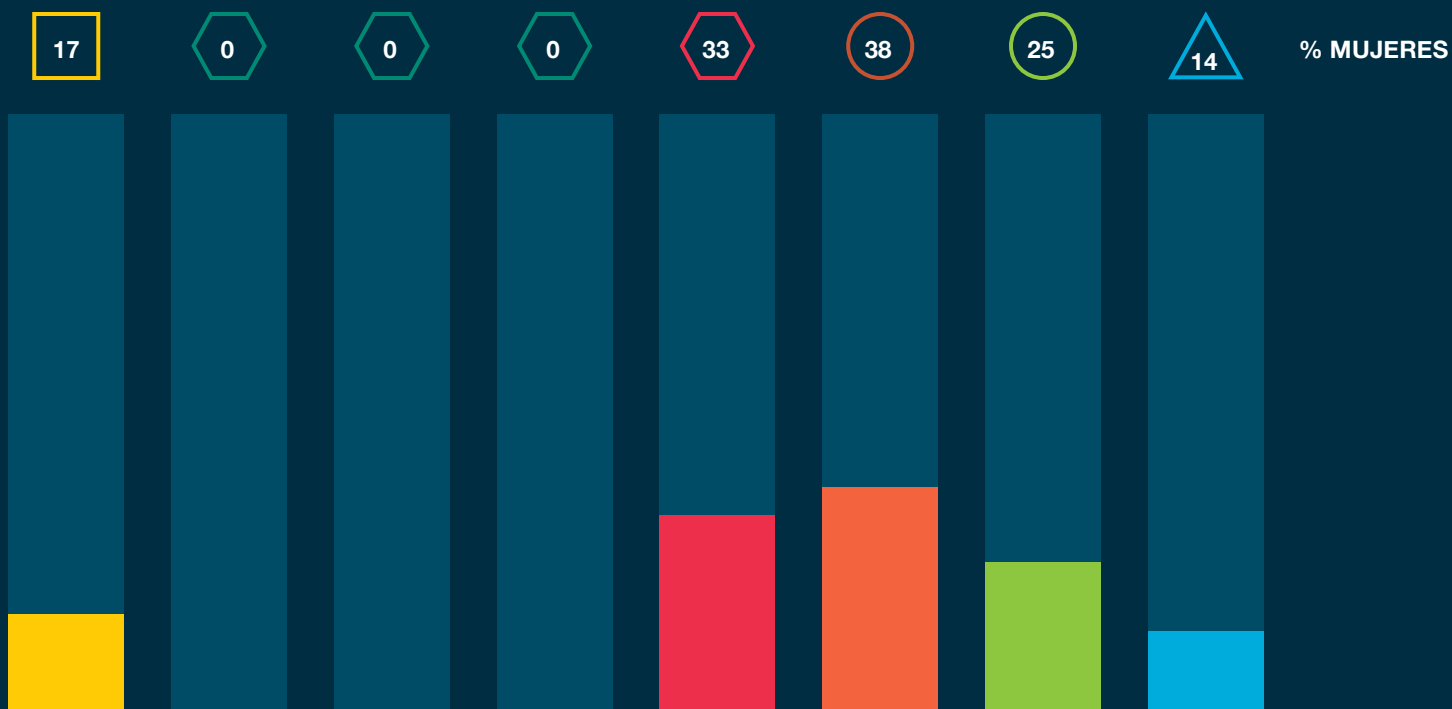
Fotografía: Luciana Ludlow

### **POSICIÓN DE LAS MUJERES EN LAS INSTANCIAS DE TOMA DE DECISIÓN RELACIONADAS CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA PY, 2014:**

- En las secretarías estatales de medio ambiente y de desarrollo rural, solamente una mujer es titular.
- En las delegaciones federales de la de SEMARNAT, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), ninguna mujer es titular.
- En las Gerencias Estatales de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) la única mujer es la gerente de Yucatán.
- En los CCDS se observa mayor participación de mujeres, el promedio de los tres estados es de 38%.
- En los CTC-REDD+ el promedio es de 25% mujeres.
- En las coordinaciones o direcciones de las organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) relacionadas con desarrollo sostenible, únicamente 14% son mujeres.

## PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN EL PUESTO MÁS ALTO DE TOMA DE DECISIÓN

Secretarías y Gerencias Estatales, Delegaciones Federales, Consejos y Comités Consultivos y Organizaciones de la Sociedad Civil en la Península de Yucatán, 2014



### INSTITUCIONES

- Secretarías Estatales de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

- Delegaciones Federales SEMARNAT
- Delegaciones Federales SAGARPA
- Delegaciones Federales CDI
- Gerencias Estatales CONAFOR

- Consejos Consultivos para Desarrollo Sustentable
- Comités Técnicos Consultivos REED+ en la PY

- Dirección o Coordinaciones de OSC

### SECTORES

Estatal



Federal



Órganos de participación social



OSC



La Asamblea General de las Naciones Unidas estableció en 2011 que «La participación activa de la mujer, en pie de igualdad con el hombre, en todos los niveles de la adopción de decisiones, es indispensable para el logro de la igualdad, el desarrollo sostenible, la paz y la democracia».

En México, el Artículo 1º Constitucional establece que “Todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte”. Por lo tanto, los tratados y convenios internacionales relacionados con igualdad de género, medio ambiente y desarrollo sostenible – entre otros – son ley.

Pese a esos adelantos normativos, el progreso hacia la igualdad sustantiva ha sido demasiado lento en cuanto a incrementar el número de mujeres en cargos representativos y de toma de decisión.

El panorama de la participación de las mujeres en la PY está lejos de ser paritario. Hay acciones que se deben fortalecer para acelerar el tránsito hacia la justicia y la equidad:

- a) Asegurar que las elecciones -tanto estatales como federales-, sean imparciales y de libre acceso para las mujeres.
- b) Apoyar a las mujeres líderes en cargos políticos relacionados con el desarrollo sostenible a fin de ampliar su influencia.
- c) Fortalecer las capacidades de las OSC que trabajan en temas y necesidades específicos de las mujeres relacionados con el desarrollo sostenible, para que los intereses de las mujeres estén adecuadamente representados.



## CONTACTO

### Oficina Global de Género de la UICN

1630 Connecticut Ave. NW Suite 300 Washington, DC 20009  
globalgenderoffice@iucn.org

### Oficina Regional para México, América Central y el Caribe de la UICN

San José, Costa Rica  
www.iucn.org/ormacc  
ormacc@iucn.org

Para más información visite:  
[genderandenvironment.org/EGI](http://genderandenvironment.org/EGI)

